

**PUBLICACIÓN**

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Pasto**

**HACE SABER**

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

|                                   |                                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Nombre del Predio:                | <b>Campo Bello Alto</b>               |
| Área solicitada:                  | <b>20 Ha. mas 7698 m<sup>2</sup></b>  |
| Departamento:                     | <b>Nariño</b>                         |
| Municipio:                        | <b>San José de Albán</b>              |
| Vereda:                           | <b>Campo Bello</b>                    |
| Corregimiento                     | <b>San José Especial</b>              |
| Numero de Matricula Inmobiliaria: | <b>246-13158</b>                      |
| Número de Cédula Catastral:       | <b>520190000000000140137000000000</b> |

**LINDEROS:**

**NORTE:** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2,3 y 4 en dirección nororiente hasta llegar al punto 5 con predio de Gerardo Pasaje en una distancia de 534.8 mts. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 6 con predios del municipio de Albán y del departamento de Nariño en una distancia de 295.7 mts. Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por los puntos 7,8,9, y 10 en dirección sur hasta llegar al punto 11 con predios de Javier Delgado Bravo en una distancia de 475.6 mts. **SUR:** Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada que pasa por el punto 12 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 13 con la vía campo bello Alban en una distancia de 98.8 mts. Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada que pasa por los puntos 14,15,16,17,18,19 y 20 en dirección occidente hasta llegar al punto 21 con predio de Melbo Ojeda en una distancia de 508 mts. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 21 en línea quebrada que pasa por los puntos 22,23,24,25 y 26 en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predios de Nidia del Carmen y Alba Lucia Moncayo Ortega en una distancia de 22.3 metros y termina. (Linderos tomados del informe técnico predial elaborado por la Unidad de Restitución de Tierras – fls. 65 al 71)

Datos del solicitante:

**Carlos Alberto Ortega. Identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.209.464**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-00043-00. Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

**Karol Andrea López Villarreal**  
Secretaria